



Colegio San Valentín  
Gastón Palma 2001 - Maipú  
Fono: 225575466  
Correo Electrónico: [csanvale@Vtr.Net](mailto:csanvale@Vtr.Net)

18-6-2020  
DANILO LARA SUAREZ.

Maipú, 15 de junio de 2020

Sra. Margarita Martínez Fernández

Presidenta del CEPA del Colegio San Valentín

Presente.

Junto con saludarla a usted y, por su intermedio, a los Presidentes de cada subcentro de cada curso como, también, a cada familia y apoderado(as) de nuestra Comunidad Escolar.

Sabemos que El Estallido Social y la Pandemia nos están afectando a todos y que la emergencia continuará hasta que las condiciones sanitarias permitan retomar el quehacer familiar, social, laboral y económico.

Sin duda, los mismos factores que han y están afectando a las familias..., afectan también al colegio..., un buen ejemplo de ello son las consecuencias del Estallido Social que redujo la matrícula de 420 alumnos a 320 estudiantes..., reducción significativa de la matrícula.

Lo expuesto ha mermado mucho los ingresos fijos por subvención y colegiatura, debiendo mantener, en la Pandemia, todos los gastos fijos, especialmente sueldos del personal (las cuentas de agua, luz son gastos marginales).

Al igual que los hogares el Establecimiento ha tenido que priorizar los gastos fijos y proveer soportes y página web, para que el colegio y los docentes puedan brindar las clases virtuales, proceso nuevo que ha requerido de los docentes, estudiantes y padres esfuerzos extras para que este encuentro virtual sea posible,

Es importante que El Centro de Padres y los delegados de curso puedan representar, ayudar y exponer las situaciones diversas que las familias están viviendo, haciéndose parte de las posibles soluciones, usándose para ello los canales oficiales y formales que hoy existen y que debemos usar de acuerdo a las posibilidades que hoy nos permite la contingencia. Sobre este particular cabe tener presente que la vía más directa, ante un cambio en la

situación familiar, es hacer llegar la información correspondiente mediante el profesor jefe del curso del pupilo, a objeto que este plantee la problemática al estamento correspondiente de la Corporación.

En esta emergencia, todos estamos viviendo momentos muy difíciles y que nos están afectando de diversa manera. Es por esta razón que debemos extremar los esfuerzos para que nuestros hijos (as) y todos los estudiantes puedan conectarse virtualmente y aprender, **puesto que esta acción permitirá evitar la deserción y que el año escolar no se pierda.**

La Autoridad Sanitaria y Educacional nos han informado que ante un posible regreso, el criterio de Flexibilidad, en nuestro quehacer, será fundamental. Es por ello que en relación a las matrículas, para el próximo año escolar, cuesta imaginar que los procedimientos sean iguales a los que siempre se han usado, teniendo presente que para el próximo año escolar todas las matrículas de estudiantes nuevos se harán vía SAE (sistema de Admisión de Estudiantes), para lo cual hay tiempos establecidos (en la experiencia del año pasado, donde sólo afectó a cinco cursos, la matrícula, finalmente, se pudo concretar en el mes de diciembre). Por lo tanto, estaremos atentos y comunicados para entregar información y posibles ayudas provenientes del Gobierno o de la Autoridad Educacional, en todas las materias que afecten nuestro quehacer.

Debo informar, en relación al Consejo Escolar, que lamentablemente no tuvimos los tiempos para conformarlo por las razones de emergencia sanitaria. Tampoco fue posible hacerlo online porque el Centro de Estudiantes se quedó sin integrantes dado que los alumnos emigraron a otros establecimientos.

Es por todo lo anterior que la Corporación Educacional y el Equipo Directivo han leído con mucha atención la carta enviada por el CEPA, en representación de las familias y da cuenta, a través de ésta; de las acciones realizadas hasta el momento.

En relación a rebajar en algún porcentaje el costo de la colegiatura mensual señalamos que por la ecuación: subvención + colegiatura y gastos fijos del establecimiento, NO es posible una rebaja pareja a todas las familias de la Comunidad Escolar; sin perjuicio, como ya lo hemos anticipado, de continuar estudiando y solucionando las peticiones que nos formulen bajo la fórmula “caso por caso”, bajo las siguientes premisas:

- Que por la ecuación antes señalada, la Corporación está en el límite de poder seguir cumpliendo los compromisos económicos que el colegio demanda y que deben solventar todos los meses.
- Que la Corporación está atendiendo las dificultades específicas de algunas familias aplicando diversos remedios, como son postergar pagos, rescatar documentos, rebajar colegiaturas, reasignar alumnos beneficiarios de becas y porcentajes de becas.
- Que existe un porcentaje de apoderados, superior al 10% de la matrícula, que han dado orden de NO pago a los cheques, sin ninguna explicación, afectando gravemente los ingresos de la Corporación.
- Que se han otorgado becas, en distintos porcentajes, a 96 estudiantes, siendo que la obligación legal, para la Corporación, asciende a 46 estudiantes beneficiarios de becas en distintos porcentajes.
- Que las Corporaciones Educativas son supervisadas por la Autoridad Educativa, rindiendo cuentas de los ingresos y egresos.
- Que la matrícula, por las razones ya expuestas, tuvo una baja importante, contando en la actualidad con 322 estudiantes.

En relación al proceso educativo es importante informar que, en lo pedagógico, el colegio se ha atendido a las indicaciones emanadas del Mineduc, aplicando clases a distancia y en línea en niveles de quinto básico a cuarto medio, priorizando aprendizajes básicos en cada asignatura y siendo flexibles en atención a las circunstancias individuales. Evitando enviar actividades que involucren impresión para que los apoderados no incurran en gastos extras, dando mayor énfasis en el uso de textos, cuadernos y apoyándose en material seleccionado de la web y otros creados por los y las docentes, como clases grabadas, aplicando la tecnología e incluso haciendo participar a los técnicos de los niveles prekindergarten, kínder y primero básico.

Con respecto a la evaluación, teniendo presente los nuevos lineamientos del Decreto 67 que entró en vigencia el presente año:

- Se ha instruido a los profesores dar énfasis a la evaluación formativa.
- No aplicar evaluaciones coeficiente dos.

-Cerrar el primer semestre con un mínimo de tres notas por asignatura, teniendo siempre flexibilidad con aquellos alumnos que tienen una situación problemática en sus hogares.

Hasta el momento, de acuerdo a la modificación del Calendario Escolar del Mineduc, el primer semestre se extendería hasta el viernes 14 de agosto. El segundo semestre, se inicia el lunes 17 de agosto y la fecha de término de clases sería el 23 de diciembre para los colegios que cuentan con JEC y el 08 de enero de 2021 sin JEC.

La planificación de los objetivos de aprendizaje para el segundo semestre estará basada en la Priorización Curricular del Ministerio de Educación que surge como respuesta a las necesidades de aproximadamente 3,5 millones de estudiantes que se han visto afectados en sus clases presenciales y que busca dar énfasis en aquellos objetivos considerados imprescindibles para continuar con el proceso formativo de los estudiantes.

Mientras la Autoridad Sanitaria y Educacional no determine el retorno a las clases presenciales, las actividades y entrega de contenidos se mantendrán a través de la plataforma classroom, el contacto por correo con los docentes y todos los medios que se puedan implementar con el fin de facilitar los aprendizajes y la comunicación con alumnos y apoderados.

Agradecemos, sinceramente, a todas las familias que valoran y hacen un gran esfuerzo por mantener este Proyecto Educativo en esta difícil emergencia, comprendiendo los esfuerzos que la Comunidad está realizando para mantener el aprendizaje de los estudiantes, a pesar de las dificultades.

En este sentido reiterar el agradecimiento a las familias por los esfuerzos de mantener conectados a sus hijos(as) al proceso de aprendizaje online y, de modo muy especial, el esfuerzo de los docentes.

Atentamente,



  
La Dirección